

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**  
**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**  
**JUNIO 2022**

**GUATEMALA, 2022**





## I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

La Secretaría Presidencial de la Mujer además de ser una entidad asesora y coordinadora de políticas públicas, brinda sus servicios a sujetos activos a través de la Unidad de Información Pública.

En ese marco, de conformidad con lo que establece el artículo 10 numeral 28 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República de Guatemala, así mismo, a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales del Congreso de la República de Guatemala y lo regulado en el Acuerdo Número PDH-062-2021, Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se presenta el siguiente informe.

## II. TEMPORALIDAD

La Seprem recopila datos estadísticos sobre Pertenencia Sociolingüística de las personas usuarias de los servicios prestados en la Institución mediante la Unidad de Información Pública durante el mes de junio del presente año y mediante la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres durante el Primer Semestre del 2022.

## III. OBJETIVO

Que la información sobre los servicios que presta la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante la Unidad de Información Pública y la Dirección de Gestión de Políticas Públicas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y a la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, se mantenga actualizada y disponible para consulta de los sujetos activos.

## IV. ACCIONES EN LA ATENCIÓN A LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES

- En la página WEB de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se cuenta con la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en 20 idiomas mayas disponibles que son los siguientes: AKATEKO, ACHÍ, AWAKATEKO, CHALCHITEKO, CH'ORTI', CHUJ, ITZA, IXIL, KAQCHIQUEL, KICHE, MAM, POPTI-JAKALTEKA, POQOMAM, POQOMCHI, QANJOBAL, Q'EQCHI', SAKAPULTEKO, SIPAKAPENSE, TEKTITEKA, TZÚTUJIL.



## Unidad de Información Pública

Datos de los y las usuarias de solicitudes de información atendidas en el mes de junio de 2022

- **Pertenencia Sociolingüística:** En cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala, la siguiente gráfica refleja los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los (as) sujetos activos. Es importante aclarar que todas las solicitudes recibidas fueron redactadas en el idioma español.

NO.	IDIOMA	JUNIO
1	ACHI	1
2	AKATEKA	
3	AWAKATEKA	
4	CH'ORTI'	
5	CHALCHITEKA	
6	CHUJ	
7	ITZA'	
8	IXIL	
9	JAKALTEKA (POPTI)	
10	K'ICHE'	
11	KAQCHIKEL	
12	MAM	
13	MOPAN	
14	POQOMAM	
15	POQOMCHI'	
16	Q'ANJOB'AL	
17	Q'EQCHI'	
18	SAKAPULTEKA	
19	SIPAKAPENSE	
20	TEKTITEKA	
21	TZ'UTUJIL	
22	USPANTEKA	
23	XINKA	
24	GARÍFUNA	
25	ESPAÑOL	1
26	NO RESPONDE	4



Fuente: Gráfica realizada por la Unidad de Información Pública de la Secretaría Presidencial de la Mujer, con datos recopilados durante el mes de junio de 2022.

## Informe de Pertinencia Sociolingüística

Decreto 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública  
Artículo 10 Numeral 28

### Requerimiento de solicitud de información sobre pertinencia sociolingüística al 30 junio de 2022.

La Secretaría Presidencial de la Mujer, de acuerdo con su mandato es la institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre Hombres y Mujeres.

### Tabla de información al 30 junio de 2022

Mujeres	Hombres	Total	Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo /Ladino	Afrodes-cendiente	Otro	Total	2 - Akateka	5 - Chalchiteka	8 - Ixil	9 - Jakalteka (Popti')	10 k'iche'	11 Kaqchikel	12 - Mam	15 - Poqomchi'	16 Q'anjob'al	17 - Q'eqchi'	18 - Sakapulteka	19 - Sipakapense	21 Tz'utujil	24 - Xinca	25 Español	27 No sabe/ no responde	Total	con discapacidad	Sin discapacidad
404	82	486	158	0	3	312	0	1	474	5	1	7	2	36	31	31	1	5	5	3	1	10	1	318	1	458	1	471

*Nota:* 12 personas no identificaron pueblo, 28 personas no identificaron comunidad lingüística y 14 no especificaron discapacidad.

*Fuente:* información según informes de delegadas de territorio (Listados de participantes) de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres.

Los datos consignados en el cuadro anterior corresponden a las "Reuniones para seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas y Gobiernos Locales para la implementación de la PNPDIM y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres", Red de DMMs, asesorías y asistencias técnicas, Comisiones de la Mujer, que se realizaron de forma presencial y virtual del 03 de enero al 30 junio de 2022.

**Delmy Victoria Fuentes F.**  
Analista de la Dirección de Gestión  
Políticas Públicas para la Equidad entre  
Entre Hombres y Mujeres

**Licda. Diana Nicté Sagastume Paiz**  
Directora de la Dirección de Gestión de Políticas  
Públicas para la Equidad entre Hombres Y Mujeres



Guatemala, 06 de julio de 2022



## BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2021). Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2018). Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 169-2018. Guatemala.



Elaborado por: Sandra Méndez  
Unidad de Información Pública  
Secretaría Presidencial de la Mujer

